

PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

- .- Ayudante de Archivos y Bibliotecas**
- .- Agente de Residuos Medioambientales**
- .- Archivero y Bibliotecario**

Se han publicado las resoluciones firmadas por el Director General de Recursos Humanos por las que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, para provisión mediante promoción interna independiente, a las siguientes pruebas selectivas:

- .- 10 plazas de Ayudante de Archivos y Bibliotecas
- .-36 plazas de Agente de Residuos Medioambientales
- .-15 plazas de Archivero y Bibliotecario

Los aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las Resoluciones en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su no inclusión expresa, siendo excluidos de los procesos selectivos quienes no subsanen dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos.

Consultar información completa en el BOAM núm. 7.893 de 25 de abril de 2017